

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando

SITUATION GÉO

Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

Biblioteca Provincial

Lag

Corresponsal en New-York para anuncios y reclamos:—PH. HEINSBERGER, 138, Ludlow St. and 89, Delancy Street.

Miércoles 20 Febrero 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . un año 32 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

No se servirá ninguna suscripción, fuera de Sta. Cruz, cuyo importe no haya sido satisfecho anticipadamente, en sellos de correos, libranza ó letra de fácil cobro

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	771.00.
Termómetro á la sombra.	22.8.
Humedad relativa.	57.2.
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Lluvia	0.0.
Cielo; parte cubierta.	0 décimas
Temperatura máxima de ayer	23.0.
Id. mínima de anoche.	14.1.
Estado del mar.	Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 3.9.	

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 ⁴/_{v.} á 1 ¹/₂ por 0/00 premio.
Londres.—A la vista ptas. 25'97 por L.
Id. 8 ⁴/_{v.} pesetas 25'95 id.
Id. 60 ⁴/_{v.} id. 25'84 id.
Id. 90 ⁴/_{v.} id. 25'78 id.
Paris.—A la vista 2'85 p^s premio.
Id. 8 ⁴/_{v.} 2'80 " id.
Descuento: En el Banco 4 p^s anual.
Entre particulares, de 8 á 9 p^s.

REGISTRO CIVIL

Febrero, 19

NACIMIENTOS	Varones	2
	Hembras	2
	Total	2

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Juana Delgado Plasencia, natural de esta Ciudad, de un año, domiciliada en la plaza de la Constructora.—Falleció de erup.
María Sánchez y Duarte, natural y vecina de Garachico, de 38 años, soltera.—Falleció de tuberculosis pulmonal.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón Cazadores el C. T. C. Don Luis Martí Barroso; Hospital y Provisiones, el primer Cap. del mismo Cuerpo—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor Luis Moreno.

SECCION RELIGIOSA

Febrero, 20

Santo de hoy.—S. León.
Santo de mañana.—S. Paterio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8 á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1790 Muere el emperador de Austria José II.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 21 de Febrero de 1889

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimas á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1272 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	80000
1 de	40000
1 de	20000
8 de 2.500	20000
15 de 2.000	30000
1242 de 300	372600
2 aproximaciones de 2000 pesetas cada una, para	

los números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80000 pesetas 4000
2 id. de 3500 id., para los números restantes de la centena del premiado con 40000 ptas. 2800

1272 569400
El Administrador, Antonio Bonnet.

BOLETIN OFICIAL DEL 18

Contiene: Gobierno civil; dispone que la entrega en caja de los mozos de Santa Cruz de la Palma se verifique en el segundo sábado de Marzo próximo—Ministerio de Gracia y Justicia; continúa el código civil.—Comisión provincial, previene á los Ayuntamientos que se apresuren á ingresar sus débitos por reparto de déficit para cubrir el presupuesto.—Administración municipal. Arucas; extracto de acuerdos de Diciembre; Adeje, Fuencaliente, Barlovento; listas de electores para compromisarios.—Comandancia militar de Marina de la Habana; relación de individuos inscriptos que cumplen 20 años en 1889.—Comandancia de Marina de Canarias; pone en vigor la R. O. de 11 de Marzo de 1886 haciendo obligatorio el tomar practico á los buques á la entrada y salida de los puertos; da cuenta de que desde el 5 de Diciembre último esta bloqueada la costa de Zanzibar por el buque de guerra italiano Dogat.—Comisión de Puertos francos; resúmen de los despachos de harinas en Febrero de 1888.—Administración de impuestos y propiedades; relación de fincas procedentes del Estado, Clero, Secuestros y Quiebras que se subastan en renta en varios pueblos el 10 de Marzo próximo.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 19.—5 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

La escuadra inglesa del Canal ha zarpado de Almería con rumbo á Gibraltar.

Inglaterra se propone emplear una enorme suma en la defensa de sus costas y en la construcción de nuevos buques de guerra.

Continúa la crisis ministerial en Francia. Ahora se trata de formar un Gabinete compuesto de Senadores.

BOLSA: El 4 p^s interior cerró hoy á 74'95.

FABRA.

(Madrid, 19.—The English Channel squadron has weighed anchors at Almería and sailed for Gibraltar. England proposes an enormous outlay

que su horizonte se dilata. Entonces se anima, su mirada brilla, parece que quiere hablar... pero ¡ah! es un relámpago pasajero. La joven vuelve á caer en sombríos pensamientos y su espíritu se envuelve en las tinieblas de la noche.

Mad. de Perny y su hijo están siempre presentes; la situación es la misma: Saturnino conserva sus funciones de apoderado, y aunque el marqués se apercibe de que su cuñado abusa alguna vez de su confianza, y le hace aprobar cuentas que no están exactas, el marqués de Coulange es tan extraordinariamente rico que no repara en algunos miles de francos que pueda gastar Saturnino en sus pequeños placeres, porque Mr. de Perny sigue siendo el infatigable calavera arrastrado por sus pasiones.

Son las cuatro de la tarde; el sol empieza á declinar hacia el horizonte, el calor es menos fuerte y las sombras se extienden más. Los habitantes del castillo acaban de descender á los jardines, y sentados en un cenador de jazmines la marquesa habla con otra propietaria de las cercanías que ha ido á visitarla, mientras el marqués y Ernesto Gendrán se pasean por una calle próxima. El doctor sigue siendo, más que médico, amigo del mar-

for improving her coast defences and for the construction of war vessels.

The ministerial crisis in France continues and an effort is being made to form a Cabinet composed of Senators.)

Madrid, 20.—10 30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La «Gaceta» publica el convenio entre España y otras potencias para la libre navegación por el canal de Suez, y una combinación de Magistrados de Audiencias.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 16

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Fernández Oliva, Cáceres Baulén, Pineda, Domínguez Alfonso, Velázquez y Poggio.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Remitir al Juzgado de 1.ª instancia de la Orotava certificación expresiva de que los acuerdos á que se refiere fueron comunicados al Ayuntamiento del Tanque, sin que la Municipalidad acusara recibo de ellos;

Decir al Ayuntamiento de Garachico proceda á fallar el expediente de denuncia presentada por Francisco Gutiérrez Adán contra el mozo Alejandro González y Ramos;

Decir al Ayuntamiento de San Mateo que siempre que sepa el domicilio de Manuel Quintana Sánchez, y el padre responda de su presentación en el punto en que se halla, no corresponde instruirle expediente de prófugo;

Estar á lo acordado, en el recurso de alzada, interpuesto por el Alcalde de la Laguna, por la multa que se le impuso el 15 de Enero último;

Participar al Capitán General del Distrito que no se remitió la filiación del mozo Francisco Román de la Cruz, por no figurar en los antecedentes del reemplazo de 1887 y cupo de la Laguna;

Dar cuenta á la Diputación del recordatorio que hace por telegrafo la Dirección general de Administración local sobre remisión del presupuesto adicional antes del 28 del corriente mes;

Llamar á sí el conocimiento del expediente sobre solicitar varios vecinos de la Orotava se les elimine del repartimiento general vecinal utilizado por el ayunta-

qués, y pasa largas temporadas en el castillo; Mad. de Perny lee un periódico á la sombra de un árbol, mientras Saturnino reclinado en una hamaca fuma una excelente regalia contemplando el cielo azul: el niño juega sobre el césped, y Fauno, el perro de caza del marqués, salta y juega al rededor del niño.

Este vive casi entregado á Fermín; el buen servidor es el que cuida del niño cuando le deja la nodriza, que no ha querido separarse de su querido Eugenio y desempeña á la sazón funciones de ama de gobierno.

De repente, el niño se levantó y echó á correr hacia un estanque que hay al extremo de la pradera de musgo, y Fermín, corriendo á detenerle, grita:

—¡Señor marqués, ¡deteneos! ¡deteneos!

El niño ríe y corre más; pero más ágil que Fermín, Fauno se ha precipitado delante del niño y le detiene con su cuerpo mientras llega Fermín.

El marqués se ha enterado de todo lo ocurrido, llama á Fermín y le dice:

—Fermín ¿vuelves á caer en tu antiguo vicio?

—¡Señor!

—Te he dicho que á mi hijo no quiero que le llames de esa manera; ¿hay cosa

DOS MADRES

NOVELA ORIGINAL

de

MILIO RICHEBOURG

SEGUNDA PARTE

LA CARA DE CERA

I

En los jardines

Veinte meses han corrido desde los sucesos que acabamos de referir.

Estamos en el mes de Julio, y encontramos á nuestros principales personajes en el mismo castillo de Coulange. El marqués perfectamente restablecido, á vuelta á ser lo que era antes de su matrimonio, y de aquella terrible enfermedad que le puso al borde del sepulcro no queda más que una gran decepción para Mr. de Perny y su madre y angustias y dolores para otros varios. Sintiendo con salud, con vida, rico, amado, padre de un hijo á quien adora, el marqués de Coulange sería completamente dichoso, si no le atormentaran inquietudes por la salud de la marquesa.

Fiel á la promesa que ha hecho á su

suegra, ha evitado con su esposa toda alusión á su hijo, y sin embargo, sería para él una inmensa alegría ver en Matilde la ternura maternal que anhela para su heredero: además, aquella antipatía inexplicable le causa gran pesar, por las consecuencias que puede tener más adelante cuando se trate de la educación de su hijo.

—Será preciso que yo le quiera por los dos,—se decía.

La marquesa no ha cambiado; conserva sus tristezas, sus sombríos pensamientos, contempla siempre con terror el porvenir y vierte lágrimas en secreto.

Su marido no le habla nunca del niño, y Matilde comprende que en esto sigue los consejos de Mad. de Perny, que quiere evitarle de este modo una horrible tortura. Al verse así rodeada de cuidados y cariño, quisiera olvidar para corresponder á tantas atenciones; pero aun en la intimidad se siente helada de espanto. Su existencia está emponzoñada, se ha profanado su amor y cada vez que piensa en aquel niño sobre el cual coloca tan bellas esperanzas el marqués, siente frío mortal correr por todas sus venas.

A veces, reconocida, conmovida por la inmensa ternura de su marido, le parece

miento de Santa Ursula para cubrir el déficit de su presupuesto de 1887 á 88, y disponer por de pronto que los antecedentes pasen á informe del alcalde de Santa Ursula;

Preguntar al Jefe de la zona militar de la Orotava si los ayuntamientos que cita en su comunicación, entregaron las filiaciones el día que se verificó el ingreso de los mozos del reemplazo de 1888;

Contestar al Jefe de la zona militar de Fuerteventura que las filiaciones que cita de mozos de los reemplazos de 1886 y 1887 no correspondían enviadas con las del reemplazo de 1888;

Informar al Gobernador civil que puede aprobar los presupuestos de corrección pública del Partido de esta Capital, correspondientes á los ejercicios de 1887 á 88 y 1888 á 89, y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial*;

Decir al ayuntamiento de la Matanza que, puesto de acuerdo con el Jefe de la zona militar de la Laguna, proceda bajo su responsabilidad á verificar el ingreso en caja de los mozos del reemplazo de 1888; y al de Arafo que envíe al mismo Jefe las filiaciones de los mozos que aquel cite;

Prevenir al alcalde de Adeje manifieste en el término de 8 días los nombres de los mozos que desea ingresar en Caja, expresando á la vez, los reemplazos á que corresponden y causas por qué en oportuno plazo no lo verificaron;

Pasar al negociado para su examen la cuenta por reconocimiento de mozos del reemplazo de 1888 á 89, que presenta el facultativo D. Luis Dugour;

Imponer á los alcaldes de Buenavista Garachico y Sauzal, multa de 100 pesetas, que harán efectivas en el plazo de 10 días, por faltas en el servicio de apremios contra los concejales de aquellos ayuntamientos;

Se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de Londres, llegó esta mañana el vapor inglés *Ravenna*. Dejó pasajeros; tomó carbón mineral, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

También llegó, procedente de Cádiz, el vapor correo español *Africa*, con los siguientes pasajeros.

Para esta Capital: D. Antonio Camacho.—D. Manuel Sesteto.—D. José Canesa, señora y un niño.—D. G. Pérez, D. C. de San Juan.—D. Cristóbal Girón.—D. M. Hemedes.—D. José González.—D. D. González.—D. Pedro López.—Don Gerónimo Rodríguez.—D. Pablo Lirido.—D. M. de Mateisau.—D. Hermenegildo García.—D. Juan Torres, señora y cuatro niños.

Para Las Palmas: D. Maximiliano Schev.—D. Federico Cassola.—D.^a Socorro Palomino.

El oro exportado para Inglaterra durante el año último, en los paquetes ingleses de Liverpool, por el comercio de esta Capital, ascendió á la cantidad de 20.001 libras esterlinas.

El Delegado del gobierno en Las Pal-

más ridícula que oír llamar señor marqués ó señor conde á un muñeco que sabe andar apenas? Yo no quiero educar á mi hijo con las preocupaciones del antiguo régimen. Quiero que sepa desde muy pronto que un título no sirve para nada si no le acompañan otras nobles cualidades que hacen estimables á los hombres.

—Perdonad, señor marqués, pero la costumbre...

—Bien, bien, si no te riño.—dijo dando un golpecito en el hombro al fiel servidor, pero se trata de la educación de mi hijo; quiero que le llames solo Eugenio.

Y dichas estas palabras, se alejó del brazo del doctor.

Un instante después, Mad. de Perny, acabada su lectura, fué á sentarse al lado de la persona extraña, y Matilde, que solo aguardaba una ocasión para suspender aquel diálogo enojoso, aprovechó la llegada de su madre y se levantó diciendo:

—Os dejo solas un momento; voy á dar unas órdenes.

Y se reunió á su marido y al doctor.

—Mi querida Matilde,—dijo el marqués; haz compañía al doctor mientras yo vuelvo; quizás tengas que hacerle alguna consulta; aprovecha la ocasión.

Y se alejó rápidamente.

mas, en telegrama de anoche, da cuenta al Sr. Gobernador civil de que el vapor *Viera y Clavijo* había salido para la Graciosa y que hoy empezará á cumplir su cuarentena.

Como en un comunicado suscrito por el Agente en Las Palmas de la Compañía italiana *La Veloce*, que publica nuestro colega *El Telégrafo* de aquella plaza, se hacen ciertas alusiones á nuestro periódico con motivo de haber insertado una copia traducida que nos facilitaron los Agentes en esta plaza de la Compañía francesa *Transports maritimes á vapeur*, de la sentencia dictada por la *Commission de Naufrages*, de París, en el expediente del abordaje entre los vapores *Sud América* y *La France*, ocurrido en el Puerto de la Luz, nos creemos en el caso de recogerlas y trasladar á nuestras columnas, como única contestación al Sr. Cuyas, copia de la carta que con fecha de ayer dirigieron los Sres. Ghirlanqa hermanos al Director de nuestro colega *El Liberal*, también de Las Palmas.

Dice así:
"Sr. Director del periódico *El Liberal* de Las Palmas.—Muy Sr. nuestro: con motivo de haber leído en el periódico de su digna dirección que han causado extrañeza las diferencias entre la traducción publicada aquí y la que aparece ahí, de la comunicación del Gobierno de Francia, dirigida al Sr. Vice-Almirante Prefecto marítimo de Tolón, declarando irresponsable al Capitán Le Verd del abordaje entre el vapor de su mando *La France* y el italiano *Sud América*, cumplo significar á V. por si tuviese la amabilidad de consignarlo en su apreciable publicación, que hay efectivamente un error, producido por haber tomado la palabra *encouru*, que no está clara en el original, por la de *encore*; resultando de ahí que se tradujo *TODAVIA no merece reproche alguno*, cuando la verdadera traducción debió ser *no ha incurrido en reproche alguno*.

Hecha esta salvedad no vemos en lo demás diferencia que altere en esencia el texto de la indicada comunicación cuya copia nos ha enviado la Sociedad.

Reciba V. Sr. Director, el testimonio de nuestro agradecimiento por la rectificación que impetramos, á la vez que las seguridades de nuestra consideración personal, como sus más atentos s. s.—Q. B. S. M. (Firmado:—) Ghirlanqa Hermanos.

No puede negarse la gravedad que encierra y los indudables perjuicios que ha ocasionado á nuestro puerto, la resiente disposición poniendo en vigor una olvidada R. O. por la cual se hace obligatorio tomar práctico, desde el 1.º de Marzo próximo, á todos los buques que entren y salgan en él.

El *Boletín Oficial* ha publicado la circular de esta Comandancia de Marina, anunciando esta innovación, y aunque sabemos que algunos Sres. Cónsules extranjeros han reclamado en contra de ella, parecemos que las casas consignatarias no han mirado el asunto con el interés que debieran, dados los perjuicios que han de experimentar si se trata de cumplir esa disposición absurda, é *aínda mais*—aunque sea muy legal—que en último resultado no vendrá á ser otra cosa que un golpe de muerte asestado á nuestros

puertos y á los intereses generales del comercio y del país, y que somos los hijos del país ó los que en él tienen sus intereses los llamados á evitarlo; que de los extraños ya sabemos lo que tenemos que esperar.

Hemos de ocuparnos con más detención de este importante asunto; limitándonos por hoy á escitar á las casas consignatarias para que no permanezcan inactivas, y á copiar la circular de la Comandancia de Marina, que dice así:

"Dispuesto por el Excmo. Señor Capitán general del Departamento de Cádiz se lleve á debido efecto en este Puerto la Real orden de 11 de Marzo de 1886, relativa al servicio de practicantes en el mismo, se hace saber á los Señores Armadores y consignatarios, para conocimiento de los Capitanes, mientras no se imprima el respectivo Reglamento en diferentes idiomas, que según el artículo 13.º de dicha soberana disposición, el servicio de practicante será obligatorio en este puerto tanto de entrada como de salida, para todos los buques Nacionales y Extranjeros que pasen de 100 toneladas de arqueo; exceptuándose los buques siguientes:

1.º Los buques Españoles que hagan navegación periódica entre algunos de los Puertos de España con los de Europa Africa, Cuba, ó Puerto Rico, siempre que en su dotación lleven Práctico titular de este Puerto sin estar ausente más de un mes.

2.º Todos los buques Españoles que se dediquen al Cabotaje entre los Puertos Españoles, cualquiera que sea su tonelaje.

La Junta reunida para la formalización de estas tarifas, acordó por unanimidad, fuesen las mismas que hasta ahora han regido en el Puerto sin aumento alguno, y para amarrarse á los muelles, ó cambiar de sitio en el fondeadero se abonará la mitad de dichas tarifas.

Este Reglamento regirá desde 1.º del mes de Marzo próximo con el carácter de provisional, hasta la superior aprobación: circulándose en el *Boletín oficial* de esta Provincia para conocimiento general.

Santa Cruz de Tenerife 9 de Febrero de 1889.—Julian Ojeda.

De un periódico de Canaria, del día 16, tomamos las siguientes líneas:

"Abriganse temores de que se haya perdido el vapor inglés *Buda Pesth* que salió el día 31 del pasado mes de uno de los puertos de Inglaterra con cargo de carbón mineral para los depósitos de la *Grand Canary Cooling C.º* establecidos en el Puerto de la Luz."

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

Un diario de Montevideo dice que se espera en aquella ciudad una comisión de comerciantes canarios, que solicitará del Gobierno de la República por mediación de la Cámara de Comercio española, protección para los azúcares de estas islas.

Ha fallecido en Las Palmas el capitán del bergantín *Cuba y Canarias*, D. Francisco Rodríguez Hernández. D. E. P.

(Continuará)

ocasiones en el que debiera ser para todos sagrado recinto de las leyes.

Contra lo que se había insinuado en un principio, el general Boulanger no asistió—é hizo perfectamente en nuestro concepto—á la sesión, lo cual no quiere decir, sin embargo, que el partido boulangista se hubiese quedado mudo en el debate. En efecto, el diputado Mr. Laguerre, uno de los más entusiastas y fieles aliados del general, intervino en la discusión; y en verdad que el pugilato que se entabló entre él y el diputado bonapartista Mr. Paul de Cassagnac—este último sosteniendo que la elección del general Boulanger era en gran parte debida á los votos de los monárquicos (en lo cual estamos perfectamente de acuerdo), y sosteniendo cándidamente el primero que los monárquicos que habían votado al general habían claudicado de sus antiguos principios para confundirse en adelante con el partido republicano nacional—fué por todo extremo interesante, y sobre todo edificante, desde el punto de vista de la historia de la referida elección, origen verdadero y causa principal y única del debate parlamentario á que nos estamos refiriendo.

Como indicamos al principio, la sesión pecó de monótona y de lánguida por demasiado difusa. Empezó el diputado Mr. Jouvencel explanando su interpección, cuya síntesis puede reducirse á lo siguiente: "La Cámara, en vista de la necesidad que existe de reprimir todas las irregularidades que tiendan ó puedan comprometer la paz interior y la libertad, invita al Gobierno á que tome las medidas necesarias para hacer respetar rigurosamente á los poderes públicos."

Hé aquí, resumido en breves palabras, lo que contestó el Gobierno por el órgano del presidente del Consejo: "El Gobierno no cree necesario que deba tocarse á las libertades esenciales que la República ha establecido, y entiende que la libertad de escribir, de pensar, de reunirse debe conservarse entera. (Grandes aplausos) Pero piensa también, con la misma energía, que, cuando fuera de la propaganda intelectual se producen ciertos hechos virtualmente encaminados á atacar la seguridad de la República, el Gobierno tiene el derecho y el deber de combatirlos.—Se nos ha dicho que en las leyes existentes teníamos los medios suficientes para obrar contra los partidos abiertamente hostiles á las instituciones. No lo cree el Gobierno así. El Gobierno entiende, por el contrario, que hoy día los progresos de todo género, las facilidades de comunicación, el desenvolvimiento de la riqueza, el estado de las relaciones sociales, permiten una libertad de acción que no podían seguramente prever los autores del Código penal.—Pues bien, á aquellos que nos juzgan suficientemente escudados les diremos: No; reconocemos como vosotros mismos que los hechos que se producen son peligrosos, y en este concepto, os pediremos que introduzcáis en el Código penal, en los artículos que tratan de los crímenes contra la seguridad del Estado, las disposiciones adicionales que sean convenientes y que permitan alcanzar y castigar los hechos reconocidamente culpables."

El Gobierno, pues, según el espíritu de las declaraciones hechas por Mr. Floquet, ha puesto en estudio diferentes proyectos de ley que irá presentando á la Cámara según vayan surgiendo las circunstancias. Pero esta explicación dada á los partidarios de las medidas excepcionales, Mr. Floquet se creyó en el caso de afrontar de lleno y sin ambages la cuestión de confianza, y esto es lo que hizo, diciendo poco más ó menos á la Cámara:—"Hase dicho que el descalabro sufrido el día 27 reconoce por causa la política del Gobierno, y se ha dicho también que esa política lo había sido de violencia y de radicalismo, una política sectaria al propio tiempo que estéril." (Aquí Mr. Floquet recuerda lo que el ministerio ha hecho para probar que su política no ha tenido nada de infructuosa ni exclusivista)—"Si alguno cree aquí—y no trato de volver sobre el pasado ni promover controversia ninguna acerca de lo que puede dividirse en el presente y en el porvenir—que en interés de la República es necesario adoptar una política distinta de la que nosotros hemos hecho, es decir, la de la conciliación entre las diversas fracciones del partido republicano; una política que consagre la victoria de una de esas fracciones sobre la otra, consistente en ir más hácia la izquierda aun cuando no se pueda, ó más hácia la derecha cuando esto se puede menos todavía..., vengan

aquí esos hombres y presten á la República el servicio que de ellos se espera."—"Por lo que á nosotros hace, pedimos respetuosamente á la Cámara, que pronuncie de una manera clara su veredicto. La pregunta es muy sencilla y facilísima y espedita es la respuesta: ¿Debe ser mantenido el gabinete actual en interés de la República? O bien, en interés de la República ¿debe el gabinete actual desaparecer y ceder á otro su plaza? Imposible sería al Gobierno continuar un momento más al frente de los negocios, si no obtuviese una orden del día de confianza claramente caracterizada y votada por la mayoría de los republicanos de esta Cámara."

Puesta así sin ambages la cuestión de confianza, natural era que las oposiciones que debían combatirla con su voto intervinieran más ó menos en el debate. Esto es lo que hicieron el diputado bonapartista Mr. Paul de Cassagnac, primero, y más tarde, á falta del general Boulanger, su lugar teniente Mr. Laguerre. Ya hemos dicho al principio de nuestra correspondencia la parte edificante é instructiva que contenían los dos discursos.—Después de estos oradores de oposición, levantáronse á apoyar al Gobierno el joven diputado radical Mr. Hubbard, quien, por no saber contener los arrebatos de su palabra, dió lugar á que se produjeran algunos apóstrofes violentos en la Cámara, y el eminente leader de la Extrema izquierda Mr. Clemenceau, á cuyas declaraciones debe el Gobierno seguramente el éxito principal de la borrascosa jornada.

En fin: que la orden del día de confianza fué votada, y que el gabinete obtuvo 53 votos de mayoría, poco más ó menos el mismo número que alcanzó en Noviembre anterior cuando solicitó la confianza de la mayoría republicana en ocasión del debate sobre los créditos del Tonkín.

Detalle digno de notarse: la fracción republicana conservadora de la Cámara acudida por Jules Ferry no intervino absolutamente para nada en el debate de ayer; pero en cambio, todos sus diputados, como de costumbre unieron sus votos á los de la Derecha monárquica en la esperanza de conseguir con ella la caída del ministerio y, por tanto, su inmediato advenimiento al poder. En estos momentos en que más necesaria se hace la conciliación entre las distintas fracciones del partido republicano, ellos solos, los oportunistas, se atreven á subordinar las conveniencias políticas á los rencores de camarilla y á los conciliabulos de campañario.

Convengamos en que semejante actitud nada tiene de digna ni de patriótica. En cambio la mayoría hizo ayer un acto de sabiduría y de discreción perfectamente laudable. ¿Persistirá en estas buenas disposiciones, y encontrará en ella el Gobierno el apoyo suficiente y estable para continuar sin tropiezo la obra difícil en que se halla empeñado? Esto es lo que nosotros vemos poco fácil, por más que, de momento, por una reacción súbita operada en los ánimos, la crisis haya sido más ó menos conjurada.

La muerte del príncipe Rodolfo

Los telegramas que se reciben de Viena vienen ayer y hoy llenos de detalles relativos al fallecimiento del joven príncipe imperial y á la fúnebre ceremonia de la traslación de su cadáver. Hasta mañana no se sabrá definitivamente el orden y la fecha de las exequias.

Parece establecido, á lo menos oficialmente, que el príncipe imperial falleció repentinamente, á causa de una apoplejía cardíaca entre 7 y 8 horas de la mañana, en el castillo de caza de Meierling, á dos leguas de distancia de Viena. Toda la jornada del martes la dedicó el príncipe cazando con sus amigos; por la noche, sintiéndose algo indispuerto, se acostó temprano. Según todas las versiones, á las 7 de la mañana siguiente llamó á su ayuda de cámara y ordenóle que dispusieran el desayuno para las 8. A esta hora volvió á subir el criado para prevenir al príncipe que el desayuno y sus compañeros de caza le aguardaban, y se lo encontró muerto en la cama.—Esta, á lo menos, es la versión de los periódicos oficiales.—Sin embargo, la *Nouvelle Presse libre* de Viena fué ayer recogida, por haberse hecho eco del rumor público según el cual el príncipe había sido encontrado muerto de una bala en el corazón.—La muerte del hijo del emperador de Austria ha sido en París muy sentida, á causa del odio que aquel profesaba al actual emperador de Alemania.

(BOLSA: 3% 83'40—Suez: 2220—Panamá: 86' " —N. España: 355' " —Zaragoza: 285' ")

CORREO DE HOY

NOTICIAS DE LA PRENSA

Madrid 7.—La reunión celebrada anoche en casa de Martos, fué brillante y concurridísima.

Madrid 9.—El hecho de asistir al Tê dado en casa de Martos representaciones de todas las minorías del Congreso, ha quitado á ese acto toda significación política.

Insistese en que el incidente personal Martos-Canalejas tendrá en breve resonancia y originará la división de la mayoría.

—El Congreso ha negado hoy los suplicatorios de los Tribunales de Justicia pidiendo autorización para procesar á los diputados Figueroa, Pi, y Espinosa.

Madrid 11.—Hoy se ha verificado en el Congreso una reunión de venticultores y exportadores de vinos.

Acordaron las siguientes conclusiones como base de su solicitud:

Que se establezca una tarifa diferencial para los alcoholes puros é impuros.

La exención de derechos á los alcoholes que se importen para emplearlos en los enzabazamientos de vinos, é indemnización á las fabricantes de alcoholes españoles.

—En el Casino Republicano celebró anoche un meeting la juventud republicana coalicionista para celebrar el 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la República.

Pronunciáronse discursos aconsejando la unión.

—Esta tarde ha sido aprobado el proyecto suprimiendo las primas de exportación del azúcar.

Somogy y Baselga han promovido un vivo incidente censurando las disposiciones del Capitán general de Castilla la Nueva que ha mandado se instalen todos los enfermos del Hospital Militar incendiado en la parte más utilizable que ha quedado del mismo edificio.

Los Arcos intervino, censurando á Baselga por creer que este había atacado á la reina regente,

Hubo ardientes polémicas.

Martos tuvo que intervenir, restableciendo el orden.

Portuondo anunció una interpección sobre la inversión de las 600.000 pesetas destinadas á la construcción de hospitales.

Azcárate anuncia otra interpección contra la real orden del ministerio de la Guerra disponiendo que no sean embargables los sueldos de los alabarderos.

Madrid 12.—Está fuera de duda la separación del general Cassola del partido fusionista.

Los más de los periódicos coinciden hoy en esta afirmación.

En el discurso que pronunciará hoy en el Congreso López Dominguez, hará declaraciones que darán por resultado su unión con Cassola y otros elementos.

A estos se dice que se agregarán los varios disidentes de la mayoría, existiendo con tal motivo la posibilidad de un nuevo partido.

Insistese en que el diputado por Cuba y militar Portuondo terminará su intervención en el presente debate, haciendo declaraciones monárquicas.

También se cree que convendrá con López Dominguez y Cassola en todas las cuestiones.

A esto se atribuye el que Cassola de clarase ayer que se sumaría á las personas que pudiesen reunir las condiciones que Portuondo y que apreciases en igual sentido la cuestión económica y la militar.

—Insistese en los rumores sobre formación del cuarto partido, que capitanearía Martos.

Le seguirán Moret, Montero Ríos, López Dominguez y Cassola, Añádesese que Martos provocará antes la crisis para que salga Canalejas del Gabinete.

Martos niega todos estos rumores.

Madrid 13.—Extracto de la Sesión de hoy en el Congreso.

Nior reclamó un estado de las cuentas de gastos que, por conceptos de subvenciones para comisiones y estudios técnicos, hayan podido exigir las pruebas del acorazado *Pelayo*.

Después Los Arcos, Portuondo, Baselga, García Alix, Somogy y Chinchilla promueven un larguísimo debate sobre

el hecho de haberse destinado á un ferrocarril estratégico la cantidad destinada á la construcción de un nuevo Hospital Militar.

También interpelaron al ministro de la Guerra sobre la circunstancia de haberse hecho instalar 400 enfermos en la parte útil del edificio quemado, cuando solo caben en ella 240.

Somogy califica de bárbara esta medida del Capitán general de Madrid.

El ministro de la Guerra pide explicaciones sobre el alcance de esta frase.

Suscítase un vivo incidente entre el general Chinchilla, Somogy y el presidente de la Cámara, que tiende á poner fin á la cuestión, sin conseguirlo fácilmente.

Después hubo otro incidente entre Cassola y Chinchilla sobre los ataques dirigidos, en sesiones anteriores, por García Alix, al cuerpo de Ingenieros.

Madrid 14.—Perojo preguntó al gobierno si era ó no cierta la dimisión del capitán general de Madrid, y si esa autoridad militar había cometido actos incompatibles con el cargo que ejerce.

Aludía á que hubiera desafiado á Somogy.

Sagasta contestó que nada sabía el gobierno, y que de ser cierto apiacaría el debido correctivo.

—Moreu hizo al ministro de Ultramar una pregunta sobre la administración de Manila.

Escitó al gobierno á que hiciera público lo que hubiera de cierto sobre la dimisión del capitán general, Weyler.

Hizo referencia á los rumores circulados sobre que el gobierno vería con disgusto algunos actos del gobernador general de Filipinas.

Becerra desmintió las noticias sobre el regreso á España de ese funcionario y declaró que el gobierno estaba satisfecho de su conducta.

Pons ratificó las denuncias que hizo en sesiones anteriores contra los actos de Weyler, calificándolos de perturbadores.

Madrid 15.—Hay disidencia en el seno del gobierno, respecto á la admisión de la renuncia del capitán general Goyeneche.

Los padrinos de éste (Sánchez y Galvis) y los de Somogy (Cassola y Alix) aún no se han puesto de acuerdo.

—Esa tarde conferenciaron los padrinos del general Goyeneche y el diputado Somogy.

Redactaron un acta, por virtud de la cual queda arreglado satisfactoriamente el asunto.

El gobierno no ha admitido la dimisión del capitán general de Madrid.

—Corre por Madrid la noticia de que el día 12 ha fallecido en Melilla el brigadier Villacampa, preso á consecuencia de los sucesos de Septiembre de 1886.

NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY

Para Plymouth y Londres

El magnífico vapor inglés, de rápida marcha

Ruhapeu

saldrá de este puerto el 25 del corriente para los puntos indicados.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

Hamilton y Compañía

NOTA.—Se previene á los señores cargadores, que sólo se admiten notas de carga hasta el día 24 del corriente.

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑÍA

Para Puerto Rico y Habana

El magnífico vapor español

PIO IX

Capitán Llorca saldrá de este puerto el 26 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

(12) J. Calleja y Ruiz

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.^o

Para Liverpool directamente

Saldrá de este puerto el día 22 del corriente mes, el paquete inglés

Kinsembo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HAMILTON Y COMPAÑÍA

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES

Para el Havre

El vapor de esta compañía

Pampa,

saldrá de este puerto el día 23 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HARDISSON HERMANOS.

EMULSION INALTERABLE

DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
PREPARADA POR

J. Suárez Guerra

Remedio eficaz en todas las *Afecciones pulmonales y de la Garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacración.*

Posée todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao que contiene en la proporción de 30 por 100 y de los Hipofosfitos, siendo mas agradable al paladar y de mas fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado
J. SUÁREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

PH. HEINSBERGER

ESTABLECIDO EN 1850

138, LUDLOW STREET Y 89, DELANCEY STREET.
NEW-YORK. U. S. A.

Agencia internacional y Casa de Comisiones,
Banca y Cambios. Exportador.

Se ejecutan con puntualidad todas las comisiones, sea de particulares ó casas de comercio de América ó de Europa.

Se admiten órdenes para la importación y exportación de toda clase de efectos.

Oficina para cobros y patentes. Directorios en todos los países del mundo.

Agencia de anuncios y suscripciones para periódicos americanos y europeos.

Oficinas de informes comerciales en los Estados- Unidos y Europa.

Esta agencia está en relación con los fabricantes de todos los países de Europa y América.

Oficina de seguros, droguería. Precios corrientes y Catálogos comerciales. 3 catálogos 1/2 Pistoletoro.

Almacén de estampillas extranjeras y targetas postales usadas.

Se desean sellos postales usados de las Indias Occid. tados países, en Africa y América del Sur y Central y toortugal, España y Colonias. Al recibir las estampillas Pe ejecutan prontamente las órdenes de cambio en estampillas.

Prensas de imprimir, librería. Libros y periódicos de nueva lengua universal «Volapuk».

Se suplica enviar sello para la contestación.

Los pedidos deben ir acompañados de un depósito de 5 pesos oro.—25 Pesetas, oro, anticipado.

Correspondencia en inglés, alemán, francés, holandés y español.

Unico agente del DIARIO DE TENERIFE.

Muy buenas recomendaciones en todas partes del mundo.
(10 jl.—37)

Cartillas evaluatorias. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Galerías dramática y Lírico dramática

Su representante en esta Capital se hace cargo de pedir a Madrid, todas las obras de los repertorios que se de seen, siempre que no existan en el depósito que tiene establecido en la calle del Castillo número 49, donde están de manifiesto los catálogos que se darán gratis.

CLASES Á DOMICILIO

A modico precio y por excelente método, pasara á domicilio a dar clase de Francés, un profesor en el indicado idioma.

El mismo profesor se encarga de la enseñanza primaria de los discípulos que se le confien.

Las órdenes se reciben en la Imprenta de este DIARIO.

NEREO LLORENTE.

Se alquila el espacioo almacén, calle de San Francisco, núm. 65, que en un tiempo fué teatro.—Informarán, Clavel, 14, ó Castillo, 61.

Bazar francés

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Se ha recibido un variado surtido de abrigos y chaquetas para señoras, como tambien cortes de vestido de lana desde el precio de 32 pesetas. Hay tambien trajes de gran novedad para baile, precio 60,70 y 80 pesetas. Guantes para idem, en seda y piel blanca tamaño largo.

Zapatos, flores, abanicos etc. etc. También se han recibido capas y abrigos para caballeros y niños, paraguas sistema automático en seda y algodón idem, sombrillas. Relojes despertadores desde el precio de 7 y media pesetas, idem para bolsillo de níquel de 8 pesetas, y de plata Remointoir garantizados desde 20 pesetas.

Gran novedad de adornos para tocador, idem, perfumería fresca, pañuelos de seda, corbatas, pañuelodetas estambre, camisillas franla y algodón, mediascalcetines idem de lana y algodón y otro infinidad de artículos.

Nota. F. CLAVERIE.

Por el último vapor francés se acaba de recibir un variado surtido de sombreros de gran novedad para señoras y señoritas, como también una preciosa colección de telas de alta novedad para baile y un completo surtido de Boas.

Pérdida En la carretera de la Orotava, desde el Puerto de la Cruz á esta Capital se ha extraviado una maleta de cuero, bastante usada, con una lista encarnada, conteniendo ropa de uso. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en el HOTEL CAMACHO, donde se le gratificará con 25 pesetas. (689—8)

Piano. Se vende uno, en buen estado de uso, por módico precio.—Razón, en la Imprenta de este DIARIO. (4)

OLEOGRAFÍAS de grandes dimensiones se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

BANKING BUREAU

Circular letters cashed, Bank notes and gold bought at rates of exchange Drafts issued on London, Paris, etc.

Burrell, Wolfson & Co.

82, Castillo.—Santa Cruz de Tenerife. (14)

El Museo Militar.—En la imprenta de este periódico se halla de venta por un módico precio un ejemplar de esta magnífica obra completa.

VINS VIEUX DE TÉNÉRIFFE

Hardisson Frères—Ste.-Croix-de--Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIÈRE

EXPORTATION

PRIX

EN FÚTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Taoro	Malvoisie Trés vieux
Baril litres. 112	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » 56	168	140	112	84	182
» » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-jéanne 17	51	42 50	34	25 50	55
Le litre. 3	3	2 50	2	1 50	3 50
<i>En caisses</i>					
1 Donzaine, bouteilles.	42	33	30	25	44
1 1/2 » » »	60	50	42	36	66
2 » » »	88	67	58	49	88

Marques á feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur es fúts.

Nous nous chargeons d'expedier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fúts ou en caisses au gré de l'acheteur.

NUEVO ALAMBIQUE FICJO O VOLCARLE
PRIVILEGIADO S.C.D.C. Sistema Deroij
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Hecos, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Desafia toda las imitaciones. — Modo de funcionar per ceto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema Deroij.
DEROIJ FILS AINE, r. du Théâtre, 33, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. 1.º del Catálogo y de Prospectos ilustrados.

GUANO LEGITÍMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas 228 55
» » de 5 á 9 toneladas.	» 240
» » al por menor	» 268 50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	» 267 55
» » de 3 á 9 toneladas.	» 281 65
» » al por menor	» 307 50

Hardisson Hermanos.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. (18)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET

AGUA DE AZAHAR
COMP. FABRIL TENA SEVILLA
RECONOCIDA
como la mejor
por su exquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA GIRALDA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

Casa Se vende la núm. 17, de la calle de las Flores. Impondran en la imprenta de este periódico.—3988—